

**Proceso Ordinario N. 110013105029201700336-00**

INFORME SECRETARIAL, tres (3) de junio de 2025, al Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el perito allegó complemento al dictamen pericial .

**La Secretaria,**

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial, se tiene que el Doctor EDWIN JOVANY GUACANEME RUBIO según información visible en los archivos 85 y 86 del expediente digital allegó complemento del dictamen pericial, por lo tanto en los términos del artículo 228 del Código General del Proceso aplicable por disposición expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social , se corre traslado del dictamen pericial a las partes para que procedan de conformidad.

Ahora bien, se requiere a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR-EN SU PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD-COMPENSAR EPS, para que en el término de cinco (5) días hábiles emita pronunciamiento respecto del memorial aportado por ADRES que fue incorporado en el archivo 83 del expediente digital.

Por último, se mantiene la fecha de audiencia fijada en auto anterior, esto es el día 28 de julio de 2025 a las 09:00 a.m, oportunidad en la que se practicarán pruebas, entre ellas la contradicción del dictamen pericial, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se proferirá fallo.

En tal sentido, por secretaría **remítase telegrama al** señor EDWIN JOVANY GUACANEME RUBIO con correo electrónico [edwinguacanemerubio@hotmail.com](mailto:edwinguacanemerubio@hotmail.com) y a la señora ISABEL CRISTINA MILLÁN VALENCIA correo electrónico [Isabel\\_millan@hotmail.com](mailto:Isabel_millan@hotmail.com) en donde se le informe la presente decisión.Poniendo de presente, que en todo caso, la parte demandante debe garantizar la comparecencia de los peritos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°108.

Hoy 25 de junio de 2025

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria

SM (jt)

Firmado Por:  
**Nancy Mireya Quintero Enciso**  
Juez Circuito  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
Funcionario 029  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f95c02f4d19b1bb054f0d34fe4c5588482195b4f99839893b1bac6c0d1e1e8**

Documento generado en 24/06/2025 03:02:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**